



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

UNIDAD DE POSGRADO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Bellavista, 06 de Agosto del 2018

Señor:

Presente.-

Con fecha seis de Agosto de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES N°003-2018-DUPG / FIARN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN N° 453-2018-R** del 09 de mayo del 2018, se encargó con eficiencia anticiparla al docente Principal a Dedicación Exclusiva Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales a partir del 28 de mayo del 2018 hasta la Elección del titular, sin exceder del presente ejercicio presupuestal.

Que, según el inciso d) del ítem 1.1, del TITULO V DE LOS ORGANOS DE LINEA, Capítulo I, del Manual de Organización y Funciones de la Escuela de Posgrado de la UNAC, aprobado con resolución N° 110-2018-R del 05 de Febrero del 2018, de las Unidades de Posgrado de las Facultades; indica que una de las funciones del Directivo de la Unidad de Posgrado es: "elaborar, presentar el cuadro de méritos y rendimiento académico de los postulantes".

Que, según el Art. 21°, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAC, dice: "cada unidad de Posgrado propone un Jurado de Admisión", el mismo que es ratificado por el Concejo de la Escuela de Posgrado. Lo conforman tres Docentes de la Unidad y está constituido por un Presidente, Secretario y un Vocal.

Que, según el Art. 22°, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAC, dice: "Concluido el proceso de Admisión", el Jurado eleva a la unidad de Posgrado el acta con los Expedientes de los postulantes, que han ocupado vacante en estricto orden de Mérito.

Conforme a lo antes dicho, y en uso de las atribuciones que le confiere los incisos d) del TITULO V, Capítulo I del Manual de Organización y Funciones de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

RESUELVE:

1. **PROPONER** el Jurado de Admisión 2018-II para la Maestría de:

"Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible" a los señores Docentes:

1. Dr. Ciro Italo Terán Dianderas Supervisor
2. Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores Presidente
3. McS. María Teresa Valderrama Rojas Secretaria
4. Mg. Elva Esperanza Torres Tirado Vocal

5. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Director de la Escuela de Posgrado, Decano, Secretaría Docente de la FIARN e interesados para los fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

UNIDAD DE POSGRADO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores - Director de la Unidad de Posgrado.- Sello del Director.

Fdo. Mg. Elva Esperanza Torres Tirado - Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Unidad de Posgrado



Elva Torres
Mg. Elva Esperanza Torres Tirado

Secretaria Académica del Comité Directivo